



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 137-2021-MPSM

CH-PI-00144-2021

Tarapoto, 22 de octubre de 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el jueves, 21 de octubre de 2021, el Regidor Américo Arévalo Ramírez en la cual solicita que den a conocer el estado situacional del compromiso del presidente Concejo respecto al mercado de los productores.; y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día jueves, 21 de octubre de 2021, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Tedy Del Águila Gronerth, y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Arbel Dávila Rivera, Liz del Águila Beteta de Paredes y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el **Pedido**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 21 de octubre de 2021, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º. – APROBAR, el pedido del Regidor Américo Arévalo Ramírez en la cual solicita que den a conocer el estado situacional del compromiso del presidente de Concejo respecto al mercado de los productores para ser incorporado como agenda de concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

C.c
AL.
GM.
SG.
OIS;
OII y
Archivo

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO


Mg. Arq. **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**
ALCALDE